

ANNA CAVALIERE

# Nancy Fraser

Traducción de  
David Andrés

**Anna Cavaliere** es profesora del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Salerno. Sus líneas de investigación se centran en cuestiones de género, los derechos humanos, el paradigma de la secularización y la relación entre educación e inclusión social.

## NOTA DE LOS EDITORES

¿Cómo y hasta qué punto han contribuido las mujeres a conformar el pensamiento político? Quien busque la respuesta a esta pregunta en los manuales universitarios quedará perplejo: aparte de en contadas excepciones, es muy difícil encontrar nombres femeninos en los textos que recorren la historia del pensamiento político moderno y contemporáneo. Una ausencia aún más llamativa si tenemos en cuenta el gran número de trabajos especializados hoy disponible, dedicados a figuras relevantes, en particular a las mujeres que, desafiando el tradicional monopolio masculino, supieron hacerse notar en los ambientes socio-culturales y en los sectores profesionales —desde la ciencia a la política, del deporte al mundo empresarial— de los que por tanto tiempo fueron excluidas a causa de los prejuicios.

De la constatación de esta ausencia, que testimonia un retraso no exento de culpa, nace la idea

de esta colección: una serie de estudios dedicados a pensadoras y teóricas de la política, redactados de manera depurada y eficaz, fruto de recientes investigaciones confiadas a estudiosas y estudiosos de la disciplina. De esta manera se bosqueja una primera panorámica de la fundamental contribución femenina al desarrollo teórico y conceptual, a la deconstrucción y resignificación de los grandes temas que atraviesan «lo político». Un trabajo que aproxima, aunque no siempre coincide, a la historia del pensamiento feminista, de la perspectiva de género y de la emancipación de la mujer, y que permite formar un enfoque novedoso, quizás solo por desconocido, de la instauración de la «modernidad política» que —bajo la mirada de estas pensadoras— se muestra todavía más condicionada por una miríada de aporías.

*Cristina Cassina,  
Giuseppe Sciara,  
Federico Trocini*

**I. «Redistribución»  
y «reconocimiento»  
componen una  
extraña pareja**

## I.I

Nancy Fraser cuenta a menudo cómo algunos episodios de su vida orientaron su formación político-cultural y académica.

Nace en 1947, en Baltimore, Maryland, y crece en una década, la de los sesenta, marcada por las leyes Jim Crow de segregación racial. Forma parte de una familia de comerciantes con inclinaciones demócratas: los padres fueron partidarios de Franklin Delano Roosevelt. En casa se acostumbra a discutir sobre política: desde pequeña, asiste a animados debates sobre los temas del momento. La posición de los padres no le parece lo suficientemente radical, sobre todo en cuestiones raciales y sociales. Desde muy joven, no duda en posicionarse a favor de las luchas políticas por la igualdad y los derechos civiles y se une a la *New Left*.

Mientras tanto, se aplica en sus estudios. Asiste a un instituto público en la periferia de Baltimore y comienza a concebir la disciplina en el estudio como una extraordinaria herramienta de emancipación del lugar donde vive, incluso de rebelión contra él. Trabaja duramente para ser admitida en la Universidad Bryn Mawr, donde estudia Latín y Griego para, inmediatamente después, dedicarse a la Filosofía, que le parece el camino más directo para llegar a las ideas. Recordando aquellos años, cuenta:

Me cautivó la filosofía. Debo decir que perdí la paciencia con el griego: era un camino demasiado largo para llegar a entender las ideas; entonces, cogí el atajo de la filosofía y asistí a todos los cursos que pude [Lee Downs 2012:v].

Estudia con especial interés el marxismo mientras presta cada vez más atención a la política. El activismo la lleva incluso a descuidar los estudios. A finales de la década de los sesenta se plantea dejarlos porque, inspirada por los posicionamientos trotskistas, rechaza los saberes tradicionales por ser, inevitablemente, una extensión del sistema de valores burgueses. No quiere seguir siendo una estudiante modélica: quiere ser activista —«llegado un momento, decidí no acabar la carrera, preferí convertirme en activista»— y que la revolución la encuentre preparada.

Tras pocos meses, se da cuenta, primero, de que la revolución no era inminente y, segundo, de que es necesario afinar los instrumentos intelectuales capaces de ofrecer una correcta lectura de las complejidades del presente. Después de graduarse y de comenzar a impartir clases, recupera el interés en la filosofía: cuando en 1974 vuelve a la Universidad de Nueva York, tiene, por fin, las ideas claras. Sus dos grandes pasiones —la filosofía y la política— pueden ser complementarias; y el trabajo de investigación le permitirá conciliarlas. Será una investigadora militante, siempre pendiente de los deberes de quien impulsa la lucha política. Teniendo esto en cuenta, no nos sorprende que Fraser comenzara en ese momento una investigación a largo plazo —que, desde distintas perspectivas, desarrolla incluso en la actualidad— sobre un tema tan filosófico como político: la justicia social y cómo llevarla a cabo.

## **1.2**

Un excelente punto desde el que acceder a la obra de Nancy Fraser es su investigación acerca de la justicia social, en particular, sobre el modo en que esta puede ser interpretada a través de dos perspectivas: el reconocimiento y la redistribución.

Fraser trató ya el tema en las *Tanner Lectures*, dictadas en la Universidad de Stanford en la primavera de 1996.

Sin embargo, el encuentro con Axel Honneth —al igual que Fraser, punta de lanza de la tercera generación de la teoría crítica— le permite volver sobre la cuestión y profundizar en ella, como demuestra el libro *¿Redistribución o reconocimiento?*

El diálogo entre Honneth y Fraser dará lugar a un debate tan amplio que Fraser, en los años sucesivos, responderá a las observaciones que le harán, entre otros, Judith Butler, Richard Rorty e Iris Marion Young. Las réplicas de Fraser—recogidas en *Adding Insult to Injury*— contribuirán a definir significativamente los límites de su propuesta teórica.

En las primeras páginas de *¿Redistribución o reconocimiento?*, Nancy Fraser explica las posibles lecturas de la injusticia que han surgido en el transcurso de la historia más reciente.

Según la autora, a partir de la segunda mitad del siglo XIX —especialmente tras la difusión de la teoría marxista— las injusticias fueron interpretadas, en la mayoría de los casos, como el resultado de una distribución desigual de los recursos y la riqueza, es decir, según un esquema redistributivo. Esto llevó a la contraposición, a lo largo de la historia, de diferentes áreas geográficas (norte contra sur), estratos

sociales desiguales (pobres contra ricos), pero, sobre todo, clases sociales distintas (trabajadores contra patrones). Por lo tanto, considera que las injusticias son elementos socioeconómicos derivados de la estructura social, capaces de generar fenómenos como la explotación (aprovechamiento del trabajo ajeno); la marginación económica (cuando el trabajo está mal remunerado o no es acorde a las necesidades del trabajador) o la privación (obligación a vivir por debajo de los estándares mínimos para el ser humano).

Por lo tanto, las soluciones que el paradigma redistributivo sugiere para corregir la injusticia implican siempre cierto grado de reorganización económica, que puede traducirse en la redistribución de los ingresos o de la riqueza; en la reorganización de la división del trabajo; en la transformación de la propiedad privada o en el cambio de las estructuras económicas de base.

Todas las soluciones propuestas parecen destinadas a superar las diferencias que separan los grupos, que no son consideradas una cualidad que deba ser protegida, sino la consecuencia social de una política injusta.

Durante décadas, el modelo hermenéutico de la redistribución ha sido predominante tanto en la teoría filosófica como en el debate público y la escena política.

En el ámbito estrictamente teórico, baste considerar que la teoría de la justicia como redistribución, a partir de los años setenta del siglo pasado, se introdujo en el paradigma liberal hasta llegar a convertirse en predominante gracias, sobre todo, a los análisis de autores como Rawls [2006], cuyos esfuerzos se dirigían hacia la búsqueda de un punto de equilibrio entre el igualitarismo de la democracia social y la libertad individual.

Respecto al plano del debate público y de las reivindicaciones propias de la política, la cuestión de la redistribución estuvo a menudo asociada a una perspectiva específica: la de la lucha de clases y cómo detenerla. En este sentido, ha sido la referencia ideológica que más han tenido en cuenta las políticas socialistas, e incluso el New Deal y la socialdemocracia.

Acabada la década de los setenta, sin embargo, para analizar las injusticias sociales, la cuestión de lo redistributivo ha sido paulatinamente sustituida por un paradigma hermenéutico completamente alternativo: la aparición de lo que podríamos llamar el giro teórico hacia el reconocimiento.

La genealogía del concepto de reconocimiento es obvia: Fraser lo define como una tesis hegeliana, haciendo una referencia explícita a la *Fenomenología del espíritu* [Hegel 1966]. Para analizar los cambios teóricos de los últimos años, en lugar de utilizar la

formulación dialéctica original, la autora cita las lecturas del texto hegeliano que aportan algunos pensadores contemporáneos: sobre todo exponentes de la teoría crítica como Honneth, aunque también autores que defienden el comunitarismo, como Charles Taylor.

Tomando como punto de partida las teorías de los autores citados, Fraser define el reconocimiento como la teoría en base a la cual las relaciones sociales se muestran prioritarias respecto al individuo y la intersubjetividad se muestra prioritaria frente a la subjetividad.

La injusticia, según el paradigma del reconocimiento, coincide sustancialmente con el desconocimiento y es reconducible a modelos de valor institucionalizados en la sociedad.

En el plano de la lucha política, el modelo de reconocimiento lleva a considerar las víctimas de una injusticia como sujetos clasificables en función de su estatus más que por su pertenencia a una clase social en sentido marxista. Se trata, pues, de sujetos para quienes pertenecer a un determinado grupo social conlleva un perjuicio o, al menos, una consideración y un respeto reducidos. De acuerdo con esta desventaja social, las luchas que estos sujetos llevan a cabo para eliminar la injusticia están encaminadas a reivindicar una diferencia étnica, racial, sexual o de género y el derecho a la supervivencia cultural.

Sobre la cuestión de las diferencias, el pensamiento del reconocimiento articula su propio enfoque. Si la diferencia entre grupos es el resultado de una jerarquía de valor establecida por el grupo dominante, tal jerarquía, en tanto injusta, debe ser rechazada. Si, en cambio, esta precede a la intervención cultural del grupo dominante (que se ha limitado a concentrarse en ella, quizás estigmatizándola según un determinado prejuicio cultural), debe ser preservada e, incluso, valorada.

Fraser toma nota de que los dos paradigmas descritos —el de la redistribución y el del reconocimiento— se presentan habitualmente como incompatibles. Los teóricos prácticamente obvian su carácter antitético. Normalmente se decantan a favor de uno de los dos frentes, transformando así la reflexión sobre la injusticia en un campo de batalla. Los términos «redistribución» y «reconocimiento» componen, como afirma la autora, una extraña pareja en la que cada concepto es rechazado por los defensores del otro [*¿Redistribución o reconocimiento?*, 10].

### 1.3

En los últimos años, los teóricos del reconocimiento no han dejado de resaltar las limitaciones de la teoría redistributiva de la justicia.

En términos generales, podemos afirmar que estos tienden a considerar la categoría que representa la distribución como una forma reduccionista del materialismo, incapaz de señalar las injusticias más profundas y más arraigadas en la sociedad.

En este sentido, las críticas esgrimidas por los teóricos post-estructuralistas se muestran emblemáticas. Estos teóricos evidencian cómo la teoría del reconocimiento postula, en realidad, la estandarización de una subjetividad previa e impide cualquier forma de crítica radical.

Críticas en esta línea son habituales también en el discurso de estudiosos que, aunque dentro de la tradición marxista, consideran la categoría de redistribución inadecuada para analizar las relaciones de producción y comprender el origen de la injusticia del sistema capitalista. Algunos autores incluso defienden una crítica vertebrada en torno al concepto de distribución que logra mantener las dos críticas ya mencionadas: Iris Marion Young —que Fraser cita de manera abundante en sus trabajos— sostiene que el modelo distributivo no solo se muestra ciego respecto a la diferencia, sino que, además, tiende a perpetuar la injusticia a través de la universalización de unas normas que, aunque en un primer momento parecen neutrales, resultan, en realidad, impuestas por los grupos dominantes. Young defiende que

la injusticia no se origina en la distribución injusta, sino, más bien, en las relaciones y funciones que dificultan, a algunos individuos, la expresión personal, la visibilidad social y la participación en las decisiones colectivas. Por ese motivo, la redistribución no es el objetivo político prioritario, sino la transformación cultural [Young 1990].

Por último, Axel Honneth —que Fraser considera un interlocutor privilegiado—, autor de *La lucha por el reconocimiento* [1992a], considera la redistribución subsumible, en tanto que variable dependiente, en el marco del reconocimiento.

Honneth sostiene que una teoría del reconocimiento lo suficientemente bien argumentada puede comprender de manera eficaz incluso las cuestiones redistributivas. Honneth presenta el reconocimiento no como un dato meramente cultural, sino como el concepto que modela la normatividad de una sociedad. Recurriendo a la tesis hegeliana (filtrada a través de la psicología social de George Herbert Mead que, según Honneth, incorpora a estas tesis un elemento de verificación empírica, proyectándolas así en un plano post-metafísico), Honneth defiende que el reconocimiento recíproco entre sujetos es una condición necesaria para la construcción identitaria y para la autorrealización. Si el modo en que se produce el reconocimiento es asimétrico, es decir, no asegura a

los individuos un estándar de reciprocidad (por ejemplo, cuando un grupo social se impone sobre otro), los oprimidos pueden verse a sí mismos como objeto de desprecio. Es esta percepción, según Honneth, la que alimenta la lucha por el reconocimiento.

Para sostener su tesis, Honneth cita varios ejemplos. Recordemos dos.

El primero es el de la renta básica: los grupos que se creen menospreciados reivindican que, para disfrutar de igualdad jurídica efectiva y no solo formal, deben disponer de la parte correspondiente de recursos económicos. En otras palabras, reivindican que el principio de igualdad se garantice mediante prestaciones.

El segundo ejemplo tiene que ver con el personal sanitario que, en algunos países, reclama salarios más altos, denunciando así que su trabajo está infravalorado. Exigen, por lo tanto, una reinterpretación del principio de prestación.

Ambos casos, según Honneth, demuestran cómo incluso las luchas manifiestamente identificadas con la redistribución pueden ser interpretadas correctamente a través del reconocimiento. Lo reivindicado, al fin y al cabo, no es una mera redistribución de los recursos, sino una aplicación correcta del principio de igualdad, es decir, una nueva interpretación del principio de prestación.